



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México".

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Constancia de carta de buena conducta.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en expedir documentos legales mediante los cuales el titular de la Secretaría del Ayuntamiento da fe pública y certeza a documentos oficiales, pertenecientes a los originarios y/o vecinos del municipio de Tenancingo, Estado de México según sea el caso.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1.7 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días naturales.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO: x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Es solicitada por el ciudadano cuando son requeridas por empresas, instancias médicas, bancos, sindicatos y dependencias gubernamentales (Embajadas, Relaciones Exteriores, Escuelas, Juzgados, Notarios Públicos), así como para otorgar empleo, pago de seguros y otras prestaciones adicionales y atención médica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Para Carta de Buena Conducta:	No.	1	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1.7 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
- Acta de nacimiento actualizada.	No.	1		
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses	Si.	0		
- Certificado o Constancia de Antecedentes no Penales ( <b>OBLIGATORIO</b> ).	No.	1		
- INE del solicitante vigente.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día(s) hábil.			
COSTO:	\$103.74	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1.7 fracción V del Código Financiero del Estado		



Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México  
de México y Municipios, 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México..

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si.	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja perteneciente a la Subdirección de Ingresos del Ayuntamiento de Tenancingo, México, ubicado en calle 5 de mayo S/N, esquina con Carlos Estrada de Tenancingo, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el solicitante reúne todos los requisitos y efectúa el pago correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Cuando el solicitante reúne todos los requisitos y efectúa el pago correspondiente.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Tenancingo, México.					Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Dr. Roberto Jardón Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal.				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo			
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1030528			N/A	N/A	secretaria.tenancingo@gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A		



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A	En el Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México".
----------------------------	-----	---

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se tramita únicamente con la credencial para votar?
RESPUESTA:	No, es necesario reunir los requisitos para otorgar certeza y validez a lo constatado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es válido el pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o licencia de manejo?
RESPUESTA:	No, los documentos previamente mencionados son únicos y los datos no corresponden al domicilio legal del solicitante sino al domicilio que en su momento menciono para el respectivo tramite.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario que el solicitante sea quien tramite la constancia?
RESPUESTA:	No, puede acudir cualquier persona con los requisitos previamente planteados en representación del titular.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/02/2023
Lic. Janeth Juárez Espejel Enlace Interno de Mejora Regulatoria	Dr. en Derecho Roberto Jardón Hernández Secretario del Ayuntamiento	

